ESTUDIOS PREVIOS
(Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2.015)

ASUNTO: SUMINISTRO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS LUMINARIAS PARA EMBELLECER LOS ESPACIOS Y/O ESCENARIOS DE USO PÚBLICO EN LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE.

1.- LA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Colombia es un Estado Social de Derecho, tal como lo indica el artículo 1° de la Constitución Política, a saber:

ARTICULO 1o. Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

La Constitución Política de Colombia establece en su artículo 2º los fines del Estado al siguiente tenor:

"*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".*

En este sentido, la celebración de fechas conmemorativas y tradicionales que promuevan los valores familiares, sociales y culturales, como las festividades de la temporada navideña, se enmarca dentro de los propósitos institucionales de los entes estatales, al contribuir al fortalecimiento del tejido social y a la apropiación del espacio público como escenario de encuentro ciudadano.

Con la llegada de la época navideña, la Administración Municipal considera pertinente implementar la estrategia **"Iluminar la Navidad"**, la cual busca instalar figuras y elementos decorativos alusivos a la celebración navideña en las principales vías, parques y sitios públicos del municipio, con el propósito de embellecer el entorno urbano, generar espacios de alegría, esperanza y convivencia, e incentivar el sentido de pertenencia de la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que el Municipio no cuenta con suficientes figuras y elementos navideñas para lograr la decoración de las zonas públicas, se hace necesario la adquisición de nuevas figuras para propiciar un escenario lleno de color y de sentimiento decembrino que genere un ornamento público alusivo a esta época de paz, armonía y esperanza. Igualmente se hace necesario rehabilitar las figuras existentes, a fin de embellecerlas y verificar su correcto funcionamiento para instalarlas.

La contratación de este objeto está prevista en el Plan de adquisiciones de bienes, obras y servicios vigencia 2026, según certificación expedida por el jefe de almacén, tal como se evidencia en la siguiente certificación:

EL PROFESIONAL ENCARGADO DE ALMACEN ATRAVES DEL DECRETO 137 DE 18 MAYO DE 2023

CERTIFICA

Que dentro del plan anual de adquisición para la vigencia 2026, del municipio de Majagual - Sucre, se encuentra con el siguiente OBJETO: **"SUMINISTRO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS LUMINARIAS PARA EMBELLECER LOS ESPACIOS Y/O ESCENARIOS DE USO PÚBLICO EN LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE"**

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
código UNSPSC	39101600, 39111600, 39111800, 39122100, 72151500, 80111600
Fecha Proyectada de Inicio del Proceso de Selección.	NOVIEMBRE 2026
Duración Estimada del Contrato	hasta el TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.
Modalidad	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
Valor	($290.065.876,00)
Fuente de Financiación	IMPUESTO ALUMBRADO PUBLICO, ESTAMPILLA PROELECTRIFICACION RURAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO.
Responsable de la Contratación	SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA.

Atentamente,

Atalis Alvarez

ATALIS SUSANA ALVAREZ CASTILLEJO.

ALMACENISTA

Dirección: Calle 5 #22 - 07 Majagual - Sucre
Líneas de atención: 312 801 6883 - 300 417 1302
Email: alcaldia@majagual-sucre.gov.co
NIT: 892280057-6

Por todo lo anterior, se hace necesario hacer la respectiva contratación.

2. EL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS LUMINARIAS PARA EMBELLECER LOS ESPACIOS Y/O ESCENARIOS DE USO PÚBLICO EN LA TEMPORADA DECEMBRINA DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE.

2.2. IDENTIFICACIÓN DEL NIVEL DE CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, el presente objeto contractual se clasifica de la siguiente manera:

Tabla1 – Codificación de los bienes en el sistema UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
39101600	LAMPARAS Y BOMBILLAS
39111600	ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39111800	ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39122100	EQUIPOS DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCION ELÉCRTICA
72151500	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCRTICOS
80111600	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

2.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:

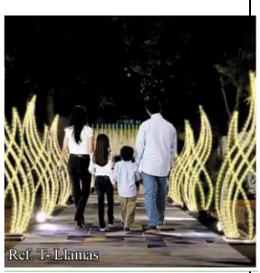
El oferente deberá entregar los bienes, y prestar los servicios descritos, de conformidad con las características y especificaciones en cuanto a cantidad, calidad y condiciones determinadas así:

2.3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OBJETO DE ADQUISICION:

2.3.1.1. ADQUISICIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS:

A continuación, se establecen las especificaciones de las figuras navideñas objeto de adquisición:

ITEM	DESCRIPCION	FORMATO	FIGURA	MEDIDAS	CANTIDAD
1	**SUMINISTRO DE FIGURAS NAVIDEÑAS**				
1.1	**PINO ESPIRAL** estructura metalica a base de platina 2"x1/4, eje central en tuberia de 1"calibre 18 **,** contorneado conrecubrimiento	TRIDIMENSIONAL		1MT	5
1.2	**EXPLOSIÓN DE ESTRELLAS-** estructura metalica a base de platina 2"x1/4, eje central en tuberia de 1"calibre 18 cuadrada , contorneado en manguera led con color dorado y blanco	TRIDIMENSIONAL		2 MTS	6
1.3	**FLOR ROSA:** ESTRUCTURA DE BASE DE PLATINA DE 2X1/4 CON EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CONTORNEADO DE MANGUERA LED CON RECUBIRMIENTO DE MALLA	BIDIMENSIONAL		2 MTS	6
1.4	**TUNEL ARBOLES:** ESTRUCTURA CON BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNIÓN DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED Y LUES LINEALES CON RECUBRIMIENTO DE TELA DE MALLA	BIDIMENSIONAL		3MTS	8
1.5	**JARDINERA DE FLORES PEQUEÑAS -** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA ROJA O VERDE	BIDIMENSIONAL		1MTS	10

1.6	**JARDINERAS DE FLORES MEDIANAS -** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA ROJA O VERDE	BIDIMENSIONAL		2MTS	10
1.7	**JARDINERAS FLORES GRANDES-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA **ROJA O VERDE**	BIDIMENSIONL		3MTS	10
1.8	**ANGELES DE AMOR -** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA	BIDIMENSIONAL		2MTS	6
1.9	**AMA INTENSAMENTE** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO LINEALES LED, MALLA DE COLORES ROJOS, DIRADIS Y VERDES	BIDIMENSIONAL		7 mts	1
1.10	**ARBOL LED:** 2.5m,110V 1008 LED,50W	TRIDIMENSIONAL		2,5MTS	1
1.11	**TUNEL LLAMAS-** ESTRUCTURA CON 3 CUERPOS, CADA CUERPO DE BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNIÓN DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LEDCON RECUBRIMIENTO DE TELA DE MALLA	BIDIMENSIONAL		2mts	6
1.12	**F.P CAJA DE CHUPETAS-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED.	BIDIMENSIONAL		2MTS	6

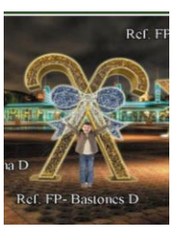
1.13	**ELABORACION DEL 7-** ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA, Y LINEALES LED.	BIDIMENSIONAL		4MTS	1
1.14	STROBER	UND			20
1.15	**CASCADAS LED** - CORTINAS LUCES LED, CON REGULADOR DE TENSION, CON CONEXIÓN A 110V Y CON ENLACE DE CONTINUIDAD PARA EXTERIORES Y DECORACION DE AREAS	UND		6X3MTS	68
1.16	**MANGUERA LED - APTA PARA INTEMPERIE** 110V 16W DE CONSUMO, 3 vias o filamentos para obtener hasta 7 secuencias diferentes en el alumbrado. Ideal para la decoración en exteriores y soportar la intemperie, siliconada completamente y transparente, dando le el color los leds internos.- DELINEADO PALMERAS, ARBOLES ENTRE OTRO	UND		100MTS	18

2.3.1.2. REHABILITACIÓN DE FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES:

A continuación, se establecen las especificaciones y cantidades de las figuras navideñas objeto de rehabilitación:

ITEM	DESCRIPCION	FORMATO	FIGURA	MEDIDAS	CANT
2	**REHABILITACION DE FIGURAS EXISTENTES**				
3.1	**ESCENA DE REGALOS CON ESTRELLAS-** estructura metalica a base de platina 2"x1/4, eje central en tuberia de 1"calibre 18 **,** contorneado conrecubrimiento de color dorado	TRIDIMENSIONAL		1MTS	1
3.2	**RENO NAVIDEÑO** ESTRUCTURA DE BASE DE PLATINA DE 2X1/4 CON EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CONTORNEADO DE MANGUERA LED CON RECUBIRMIENTO DE MALLA	BIDIMENSIONAL		2 MTS	3

3.3	**JARDINERA DE LAZOS -**ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA ROJA	BIDIMENSIONAL		1MTS	14
3.4	REMODELACION ARBOL: REESTRUCCTURACION DE ESTRUCTURA CON TUVERIA Y PLATINA , RECUBIRMIENTO DE MANGUERA, TELA, GUIRNALDAS Y DEMAS ADORNOS	TRIDIMENSIONAL		10MTS	1
3.5	**F.P. HO HO HO-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA	BIDIMENSIONAL		2MTS	6
3.6	**BASTON SOLIDARIDAD -** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA	BIDIMENSIONAL		1,5MTS	6
3.7	**FELIZ NAVIDAD-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO LINEALES LED, MALLA DE COLORES VERDES ROJOS Y BLANCA.	BIDIMENSIONAL		5mtsx1,5mts	1
3.8	**ARBOL ARABEZCO**- ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNION DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED POSEE UNA MEDIDA DE 4,0 METROS DE ALTURA	BIDIMENSIONAL		4MTS	1
3.9	**FAROLES-** CON LUZ 1.8m,110V 70 LED, 4.5W	TRIDIMENSIONAL		1,8MTS	3

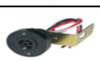
3.10	**TUNEL BASTONES-** ESTRUCTURA CON 3 CUERPOS, CADA CUERPO DE BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNIÓN DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LEDCON RECUBRIMIENTO DE TELA DE MALLA	BIDIMENSIONAL		2,5mts	8
3.11	**DULCE CANDY-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED.	BIDIMENSIONAL		3MTS	4
3.12	**ELABORACION 7 ESCENA 2026-** ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA, Y LINEALES LED.	BIDIMENSIONAL		4MTS	1
3.13	**SOMBREDO CANDY** ESTRUCTURA DE CUERPO, BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNION DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO DE MANGUERA LED. ESTA FIGURA POSEE UNA MEDIDA DE 4,0 METROS DE ALTURA.	TRIDIMENSIONAL		4MTS	1
3.14	**BASTON NAVIDEÑO** - ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO LINEALES LED. ESTA FIGURA POSEE UNA MEDIDA DE 1,00 METROS DE ALTURA	BIDIMENSIONAL		3MTS	1

3.15	**LETRAS MAJAGUAL-** ESTRUCTURA CON OCHO CUERPOS, CADA CUERPO DE BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNION DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO DE TELA DE MALLA. ESTA FIGURA POSEE UNA MEDIDA DE 5,00 METROS DE ANCHO.	BIDIMENSIONAL		5MTS	1
3.16	**GLOBO-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO LINEALES LED. ESTA FIGURA POSEE UNA MEDIDA DE 4,0 METROS DE ALTURA	TRIDIMENSIONAL		4MTS	2

2.3.1.3. MATERIALES PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DE FIGURAS NAVIDEÑAS:

Materiales, mano de obra y equipo para el montaje y de desmontaje de figuras navideñas:

2	**MATERIALES DE INSTALACION**			
2,1	CABLE DUPLEX 2XNo. 10		MTS	1200
2,2	Cable de Aluminio THHN 4 AWG		MTS	1000
2,3	Cable de Aluminio THHN 8 AWG		MTS	1001
2,4	CINTA AISLANTE ELECTRICO DE PVC RESISTENTE HASTA 80°C, DE15 MX18MM		ROLLO	50
2,5	CINTA METALICA BANDIT DE 1/2 A 3/4 EN ACERO INOXIDABLE DE 30,5 METROS		ROLLO	12
2,6	HEBILLAS BANDIT PARA CINTA METALICA PAQUETE X 100 UNIDAD		UND	5

2,7	AMARRA PLASTICO DE 2,5X150 MM, PAQ.X 100 UND		PAQ.	100
2,8	CONECTOR TRENZA		UND	25
2,9	CONECTOR BIMETALICO		UND	20
2,1	REGLETA X10		UND	11
2,11	FOTOCELDAS		UND	34
2,12	BASE PARA FOTOCELDA		UND	34
2,13	CABLE MULTIPLEX TRIPLEX No. 2		UND	100
2,14	PERCHA DE UN PUESTO		UND	15
2,15	AISLADOR CARRETE		UND	20
2,16	CHAZOS PLASTICOS CON TORNILLO		UND	600
2,17	TORNILLOS		UND	600
2,18	GRAPA METALICA DOBLE ARO		UND	150
2,19	ABRAZADERA MET EN ACERO INOXIDABLE 3/8 A 7/8		UND	150
2,2	TOTALIZADOR DE 60-80AMP		UND	4
2,21	CAJA DE BREAKER 8 CIRCUITO BIFASICA		UND	4
2,22	BREAKER DE 20-40 A - MONO POLARES RANGO DE VOLTAJE 120/240 V		UND	8

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones para llevar a cabo las actividades:

1. Cumplir idónea y oportunamente el objeto contractual.
2. Entregar figuras navideñas nuevas descritas en el numeral 2.3.1.1 del estudio previo, de acuerdo a las cantidades y especificaciones descritas.
3. Rehabilitar las figuras descritas en el numeral 2.3.2 del estudio previo, para que las mismas sean instaladas en el alumbrado navideño del Municipio.
4. Garantizar los materiales, mano de obra y equipo necesarios para el montaje y desmontaje de las figuras navideñas en los sitios indicados por la Entidad.
5. Sustituir con las figuras que no cumplan con las especificaciones establecidas por la entidad.
6. Garantizar que las figuras rehabilitadas queden funcionando y en caso de que luego de instaladas no funcionen, deberá hacerse revisión de estas y dejarlas en correcto estado de funcionamiento.
7. Garantizar el funcionamiento de las figuras nuevas y rehabilitadas durante el tiempo que se encuentren instaladas.
8. Realizar el servicio de instalación y desmonte de figuras, de acuerdo a los lineamientos que la entidad establezca a través del supervisor del contrato.
9. Acatar las sugerencias que durante el desarrollo del contrato imparta el municipio y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
10. Realizar el informe de ejecución de acuerdo con lo pactado con el supervisor del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas del proyecto.
11. Suscribir la correspondiente acta de inicio y la correspondiente acta de liquidación.
12. Dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes, efectuando el pago oportuno de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) del personal que tenga vinculado mediante relación laboral. Para lo cual podrá aportar certificación de contador donde conste que se encuentra al día con estos pagos o por el contrario que no está obligado a ellos por no tener planta de personal.
13. Mantener durante la ejecución del contrato, los precios propuestos.
14. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas los contratistas deberán informar inmediatamente de su ocurrencia a la entidad contratante y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdos prohibidos dará lugar a la caducidad del contrato Art. 5 numeral 5 Ley 80 de 1993.
15. Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir con el objeto contractual.

2.4.2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del Contrato.
2. Recibir de parte del CONTRATISTA los informes relacionados con la ejecución del contrato.
3. Expedir el cumplido correspondiente.
4. Suscribir en conjunto con el CONTRATISTA las actas de iniciación, recibo y liquidación.
5. Cancelar el valor del presente contrato, en la forma prevista en los presentes pliegos de condiciones.

2.5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de **SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS**, no definido específicamente en la Ley 80 de 1993, pero autorizado en el Artículo 32 de la misma codificación.

2.6. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato es hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, el cual se contará a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

2.7. LUGAR Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Municipio de Majagual- Departamento de Sucre.

3. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: La modalidad de selección del contratista previsto para adelantar este proceso es la de selección abreviada – Subasta Inversa Presencial.

3.2. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN PREVISTA PARA LA CONTRATACIÓN:

Por tratarse de una adquisición de bienes y servicios que son de características uniformes y de común utilización por parte de la entidad beneficiada se prevé la utilización de los siguientes procedimientos: Subasta Inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsa de productos.

En ese orden de ideas, esta entidad como primera medida realiza la consulta en la tienda virtual del estado colombiano, a fin de verificar si existe algún acuerdo marco de precio aplicable al objeto a contratar, en dicha consulta se encontraron los siguientes acuerdos marcos de precios:

LISTA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

ACUERDOS MARCO – IAD	IDENTIFICACIÓN	VIGENCIA (Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP)
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	Acuerdo Marco De Precios - CCE-SNG-AMP-013-2026	10/06/2028
AMP CON ATRIBUTOS DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (AMP/SDA) PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL PEDAGÓGICO PARA LA PRIMERA INFANCIA, PREESCOLAR Y BÁSICA MEDIA II	CCE-SNG-AMP-012- 2026	22/05/2028
Acuerdo Marco de Precios (AMP/SDA) de Servicios de Nube Pública V.	CCE-SNG-AMP-009-2025	05/03/2028
Tratamiento para la Hemofilia y otros Trastornos de Coagulación III		11/02/2028
AMP/SDA PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES CON ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA III	CCE-SNG-AMP-010-2026,	09/03/2028
Catálogo para la adquisición de Servicios Digitales y Electrónicos de confianza, del IAD de MiPymes.		04/05/2028
IAD/SDA para la prestación de servicios de Medios de Comunicación Solidarios, Alternativos y Digitales.		31/12/2027
IAD/SDA para la compraventa o suministro y distribución de Productos de Papelería por parte de las entidades a través de MIPYME.		31/12/2027
Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias	CCE-197-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-041-01-2021	01/09/2026
IAD-Adquisición de Medicamentos de Control Especial Monopolio del Estado III	CCE-SNG-IAD-004-2024	29/12/2026
Adquisición de Equipos Biomédicos II	CCE-281-AMP-2021 - Proceso: CCENEG-057-01-2021	11/02/2026
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA V	CCENEG-077-01-2024 - CCE-SNG-AMP-008-2025	08/07/2027
AMP/SDA para la compraventa o suministro de alimentos perecederos y no perecederos para el consumo humano y su respectiva entrega.	CCENEG-083-01-2024.	19/06/2027
AMP Material de Intendencia III	Contrato: CCE-SNG-AMP-007-2025 - Proceso: CCENEG-078-01-2024	16/05/2027
Acuerdo Marco de Servicios de BPO III	CCENEG-079-01-2024	11/02/2027
Instrumento de Agregación de Demanda -IAD/SDA para compras a la Economía Popular – Servicios Generales		04/12/2026
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Servicios de Conectividad IV	CCE-SNG-AMP-003-2024 - Proceso # CCENEG-074-01-2024	23/12/2026
IAD/SDA de Software por Catálogo II	CCE-SNG-IAD-002-2024 - Proceso # CCENEG-075-02-2024	21/11/2027
IAD para compras a la Economía Popular – Alimentos no perecederos y Elementos Básicos de Aseo de uso personal		31/12/2027
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a la Economía Popular – Consumibles de Impresión		31/12/2027
Acuerdo Marco de Precios de Confecciones y Calzado	CCENEG-076-01-2024- CCE-SNG-AMP-006-2025	30/05/2027
Dotaciones Escolares III	CCE-SNG-AMP-001-2024	16/07/2027
AMP/SDA para el Suministro de Materia Prima de Dotación de Intendencia	CCE-SNG-AMP-013-2026	29/12/2025

Instrumento de Agregación de demanda para los Servicios Exclusivos del Operador Postal Oficial	CCE-361-AMP-2023 -	10/06/2027
Catálogo de Café Social proveniente de Pequeños Productores	N/A	26/02/2026
IAD para el Suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE por parte de la Secretaria de Educación del Distrito – SED 4ta Generación	IAD: CCE-205-2023 CCENEG-071-01-2022	17/09/2026
Acuerdo Marco Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II	CCENEG-068-01-2022 - CCE-144-2023	02/10/2026
IAD Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares IV	CCE-115-2023	14/09/2026
Acuerdo Marco para el suministro de Combustible Nacional III	CCE-326-AMP-2022	03/09/2026
Acuerdo Marco para la adquisición de servicios de Nube Privada IV	CCENEG-061-01-2022	30/08/2026
Adquisición de Maquinaria Amarilla y Agrícola	CCE-215-AMP-2021 - CCENEG-046-01-2021.	14/08/2026
IAD Servicios Financieros III	CCE-235-IAD-2022 CONTRATO CCE-243-IAD-2022	05/10/2026
Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería	CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021	30/09/2026
Vehículos III	CCE-163-III-AMP-2020	27/08/2026

Realizada la consulta de los instrumentos de agregación de demanda publicados por Colombia Compra Eficiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, no se identificó, en la información pública revisada, un Acuerdo Marco de Precios específico para la adquisición de los sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS-drones) objeto del presente proceso.

En ese orden de ideas, no tendríamos un acuerdo marco de precios que podría tener lugar a satisfacer la necesidad que requiere contratar la entidad.

Agotada la verificación de los acuerdos marcos de precio, el municipio, acude a la Bolsa Mercantil de Colombia, la cual tiene una línea específica en Mercado de Compras Públicas – MCP, el cual es un mercado especializado para atender las necesidades de compra de las Entidades Estatales, mediante un proceso de selección abreviada. Su objetivo es realizar negociaciones en condiciones de mercado para la compra de bienes de características técnicas uniformes y/o productos de origen o destinación agropecuaria con destino a Entidades Estatales, en donde consulta Los bienes y servicios objeto de adquisición en el listado SIBOL, la cual arrojó los siguientes resultados:



https://www.bolsamercantil.com.co

Así, dicha entidad ha creado dentro de su portafolio de servicios un segmento para poder operar orientado a intermediar las operaciones de negocios donde por lo menos uno de los extremos corresponda a una entidad del estado.

COPOS DE NIEVE 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 100%

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA
30001	DERECHOS DERIVADOS DE COMPENSACION A LOS ALGODONEROS
30002	DERECHOS DERIVADOS DE INCENTIVOS SANITARIOS

ARBOL DE NAVIDAD 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 100%

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA
30001	DERECHOS DERIVADOS DE COMPENSACION A LOS ALGODONEROS

FAMILIA PAPA NOEL 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 100%

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA
30001	DERECHOS DERIVADOS DE COMPENSACION A LOS ALGODONEROS

ENTRADA ARCO NAVIDAD 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 100%

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA
30001	DERECHOS DERIVADOS DE COMPENSACION A LOS ALGODONEROS
30002	DERECHOS DERIVADOS DE INCENTIVOS SANITARIOS

ESCENA 2026 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 100%

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA
30001	DERECHOS DERIVADOS DE COMPENSACION A LOS ALGODONEROS
30002	DERECHOS DERIVADOS DE INCENTIVOS SANITARIOS

BASTONES DE PISO 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 100%

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA
30001	DERECHOS DERIVADOS DE COMPENSACION A LOS ALGODONEROS
30002	DERECHOS DERIVADOS DE INCENTIVOS SANITARIOS
30003	SERVICIO ALIMENTARIO

CENA DE REGALOS Y ESFERAS 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 − 100% +

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA
30001	DERECHOS DERIVADOS DE COMPENSACION A LOS ALGODONEROS
30002	DERECHOS DERIVADOS DE INCENTIVOS SANITARIOS

ESCENA NAVIDAD 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 − 100% +

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA

BASTONES COLGANTES 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 − 100% +

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA

CAMPANA COLGANTE 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 − 100% +

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA
30001	DERECHOS DERIVADOS DE COMPENSACION A LOS ALGODONEROS

BOTAS COLGANTE 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 − 100% +

Registro de los bienes, productos, commodities, servicios, titulos, valores, derechos, derivados y contratos inscritos en el Sistema de inscripcion de la Bolsa

COD SIBOL	Nombre SIBOL
10001	CERTIFICADO DE DEPOSITO DE MERCANCIA
10002	UNIDADES DE LA CARTERA COLECTIVA ESCALONADA AGROPETROL
20001	FACTURAS CAMBIARIAS DE COMPRAVENTA
30001	DERECHOS DERIVADOS DE COMPENSACION A LOS ALGODONEROS

ROLES COLGANTES NAVIDAD 0/0

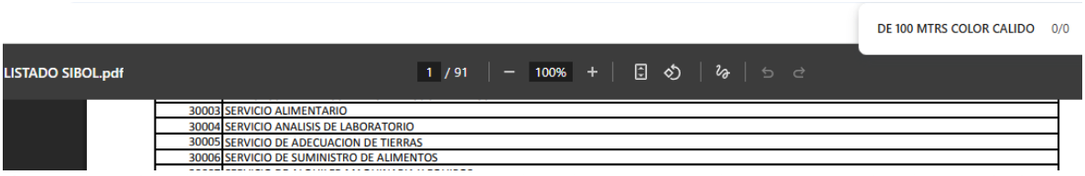
LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 − 100% +

30015	SERVICIO DE EMPAQUE PARA PRODUCTOS AGRICOLAS
30016	SERVICIO DE FLETE
30017	SERVICIO DE FUMIGACION PARA PLANTACIONES
30018	SERVICIO DE HILADO Y TEJIDO
30019	SERVICIO DE INCUBACION
30020	SERVICIO DE LEVANTE PARA POLLO
30021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE CULTIVOS
30022	SERVICIO DE MAQUILA PARA ACEITES CRUDOS
30023	SERVICIO DE MAQUILA PARA CONCENTRADOS

REFLECTORES COLORES 50W 0/0

LISTADO SIBOL.pdf 1 / 91 − 100% +

30003	SERVICIO ALIMENTARIO
30004	SERVICIO ANALISIS DE LABORATORIO
30005	SERVICIO DE ADECUACION DE TIERRAS
30006	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
30007	SERVICIO DE ALQUILER MAQUINARIA Y EQUIPOS
30008	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE TERRENOS



Bajo este entendido, no existe disponibilidad de los bienes y servicios que se pretenden contratar en la Bolsa Mercantil de Colombia, existen los medios para que la adquisición se haga a través de la modalidad de Selección Abreviada por el procedimiento de la Subasta Inversa Presencial.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 2 numeral 2 literal a) de la Ley 1150 de 2007 a saber:

> ***"(…) 2) Selección Abreviada.*** *La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicios pueden adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*
>
> *Serán causales de selección abreviada las siguientes:*
> *a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos.*
>
> *(…)"*

Por lo anterior, se utilizará el proceso de selección abreviada, procedimiento Subasta Inversa Presencial de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015.

4. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO.

4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor del presente contrato se ha estimado en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($290.065.876),** incluido todos los costos Directos e Indirectos y demás a que haya lugar.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: Para determinar el valor del contrato a celebrar, se realizó un estudio de mercado mediante cotizaciones a precio unitario, a empresas que prestan este tipo de servicios o venden el tipo de bienes objeto a requerir, con el fin de identificar los costos actuales del mercado. Así mismo, se efectuó un análisis detallado de los ítems 3 y 4 mediante el respectivo Análisis de Precios Unitarios (APU), como fundamento para establecer el presupuesto oficial del proceso de selección.

Para los efectos, se enlistan las cotizaciones realizadas:

4.2.1. COTIZACIONES REALIZADAS:

ITEM	COTIZACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	**AIE ENERGY & ENVIRONMENT S.A.S.**	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	$302.105.876
2	**MEGALUMBRADOS PSD S.A.S**	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	**$**280.795.876
3	**SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE COLOMBIA "SODEC" S.A.S.**	DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	$287.295.876

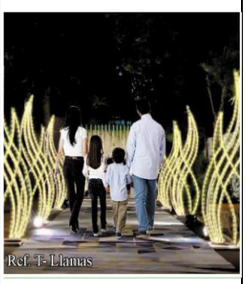
NOTA: las cotizaciones aquí enunciadas hacen parte integral de este documento y serán publicadas.

De las cotizaciones antes relacionadas, se tomó el menor valor a precio unitario para determinar el valor del presupuesto oficial de la presente contratación, que corresponde al siguiente:

ITEM	DESCRIPCION	FORMATO	FIGURA	MEDIDAS	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	**SUMINISTRO DE FIGURAS NAVIDEÑAS**						
1.1	**PINO ESPIRAL** estructura metalica a base de platina 2"x1/4, eje central en tuberia de 1"calibre 18 **,** contorneado conrecubrimiento	TRIDIMENSIONAL		1MT	5	$ 1.050.000	$ 5.250.000
1.2	**EXPLOSIÓN DE ESTRELLAS-** estructura metalica a base de platina 2"x1/4, eje central en tuberia de 1"calibre 18 cuadrada , contorneado en manguera led con color dorado y blanco	TRIDIMENSIONAL		2 MTS	6	$ 2.500.000	$ 15.000.000
1.3	**FLOR ROSA:** ESTRUCTURA DE BASE DE PLATINA DE 2X1/4 CON EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CONTORNEADO DE MANGUERA LED CON RECUBIRMIENTO DE MALLA	BIDIMENSIONAL		2 MTS	6	$ 1.850.000	$ 11.100.000
1.4	**TUNEL ARBOLES:** ESTRUCTURA CON BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNIÓN DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED Y LUES LINEALES CON RECUBRIMIENTO DE TELA DE MALLA	BIDIMENSIONAL		3MTS	8	$ 3.950.000	$ 31.600.000
1.5	**JARDINERA DE FLORES PEQUEÑAS -** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA ROJA O VERDE	BIDIMENSIONAL		1MTS	10	$ 750.000	$ 7.500.000

1.6	**JARDINERAS DE FLORES MEDIANAS -** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA ROJA O VERDE	BIDIMENSIONAL		2MTS	10	$ 950.000	$ 9.500.000
1.7	**JARDINERAS FLORES GRANDES-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA **ROJA O VERDE**	BIDIMENSIONAL		3MTS	10	$ 1.120.000	$ 11.200.000
1.8	**ANGELES DE AMOR -** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA	BIDIMENSIONAL		2MTS	6	$ 1.950.000	$ 11.700.000
1.9	**AMA INTENSAMENTE** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO LINEALES LED, MALLA DE COLORES ROJOS, DIRADIS Y VERDES	BIDIMENSIONAL		7 mts	1	$ 10.650.000 ,00	$ 10.650.000
1.10	**ARBOL LED:** 2.5m,110V 1008 LED,50W	TRIDIMENSIONAL		2,5MTS	1	$ 2.545.000	$ 2.545.000

1.11	**TUNEL LLAMAS-** ESTRUCTURA CON 3 CUERPOS, CADA CUERPO DE BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNIÓN DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LEDCON RECUBRIMIENTO DE TELA DE MALLA	BIDIMENSIONAL		2mts	6	$ 1.850.000	$ 11.100.000
1.12	**F.P CAJA DE CHUPETAS-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED.	BIDIMENSIONAL		2MTS	6	$ 2.680.000	$ 16.080.000
1.13	**ELABORACION DEL 7-** ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA, Y LINEALES LED.	BIDIMENSIONAL		4MTS	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
1.14	STROBER	UND			20	$ 36.000	$ 720.000
1.15	**CASCADAS LED** - CORTINAS LUCES LED, CON REGULADOR DE TENSION, CON CONEXIÓN A 110V Y CON ENLACE DE CONTINUIDAD PARA EXTERIORES Y DECORACION DE AREAS	UND		6X3MTS	68	$ 462.000	$ 31.416.000
1.16	**MANGUERA LED - APTA PARA INTEMPERIE** 110V 16W DE CONSUMO, 3 vias o filamentos para obtener hasta 7 secuencias diferentes en el alumbrado. Ideal para la decoración en exteriores y soportar la intemperie, siliconada completamente y transparente, dando	UND		100MTS	18	$ 694.000	$ 12.492.000

	le el color los leds internos.- DELINEADO PALMERAS, ARBOLES ENTRE OTRO						
						SUB- TOTAL SUMINISTRO	**$ 188.853.000**
2	MATERIALES PARA LA INSTALACION DE FIGURAS NAVIDEÑAS NUEVAS Y EXISTENTES			GLB	1	$ 23.712.876	$ 23.712.876
2,1	CABLE DUPLEX 2XNo. 10		MTS	1200	$ 3.100,45	$ 3.720.540	
2,2	Cable de Aluminio THHN 4 AWG		MTS	1000	$ 4.834,60	$ 4.834.600	
2,3	Cable de Aluminio THHN 8 AWG		MTS	1001	$ 1.734,15	$ 1.735.884	
2,4	CINTA AISLANTE ELECTRICO DE PVC RESISTENTE HASTA 80°C, DE15 MX18MM		ROLLO	50	$ 5.570,30	$ 278.515	
2,5	CINTA METALICA BANDIT DE 1/2 A 3/4 EN ACERO INOXIDABLE DE 30,5 METROS		ROLLO	12	$ 152.395,00	$ 1.828.740	
2,6	HEBILLAS BANDIT PARA CINTA METALICA PAQUETE X 100 UNIDAD		UND	5	$ 89.545,20	$ 447.726	
2,7	AMARRA PLASTICO DE 2,5X150 MM, PAQ.X 100 UND		PAQ.	100	$ 5.255,00	$ 525.500	
2,8	CONECTOR TRENZA		UND	25	$ 19.758,80	$ 493.970	
2,9	CONECTOR BIMETALICO		UND	20	$ 8.197,80	$ 163.956	
2,1	REGLETA X10		UND	11	$ 8.197,80	$ 90.176	
2,11	FOTOCELDAS		UND	34	$ 36.785,00	$ 1.250.690	
2,12	BASE PARA FOTOCELDA		UND	34	$ 11.350,80	$ 385.927	
2,13	CABLE MULTIPLEX TRIPLEX No. 2		UND	100	$ 13.137,50	$ 1.313.750	
2,14	PERCHA DE UN PUESTO		UND	15	$ 13.137,50	$ 197.063	
2,15	AISLADOR CARRETE		UND	20	$ 8.302,90	$ 166.058	
2,16	CHAZOS PLASTICOS CON TORNILLO		UND	600	$ 157,65	$ 94.590	
2,17	TORNILLOS		UND	600	$ 157,65	$ 94.590	
2,18	GRAPA METALICA DOBLE ARO		UND	150	$ 840,80	$ 126.120	
2,19	ABRAZADERA MET EN ACERO INOXIDABLE 3/8 A 7/8		UND	150	$ 26.800,50	$ 4.020.075	
2,2	TOTALIZADOR DE 60-80AMP		UND	4	$ 283.126,79	$ 1.132.507	

2,21	CAJA DE BREAKER 8 CIRCUITO BIFASICA		UND	4	$ 163.247,10	$ 652.988	
2,22	BREAKER DE 20-40 A - MONO POLARES RANGO DE VOLTAJE 120/240 V		UND	8	$ 19.863,90	$ 158.911	
3	REHABILITACIÓN DE LAS FIGURAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO						
3.1	**ESCENA DE REGALOS CON ESTRELLAS-** estructura metalica a base de platina 2"x1/4, eje central en tuberia de 1"calibre 18 **,** contorneado conrecubrimiento de color dorado	TRIDIMENSIONAL		1MTS	1	$ 950.000	$ 950.000
3.2	**RENO NAVIDEÑO** ESTRUCTURA DE BASE DE PLATINA DE 2X1/4 CON EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CONTORNEADO DE MANGUERA LED CON RECUBIRMIENTO DE MALLA	BIDIMENSIONAL		2 MTS	3	$ 1.250.000	$ 3.750.000
3.3	**JARDINERA DE LAZOS -** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA ROJA	BIDIMENSIONAL		1MTS	14	$ 200.000	$ 2.800.000
3.4	REMODELACION ARBOL: REESTRUCCTURACION DE ESTRUCTURA CON TUVERIA Y PLATINA , RECUBIRMIENTO DE MANGUERA, TELA, GUIRNALDAS Y DEMAS ADORNOS	TRIDIMENSIONAL		10MTS	1	$ 5.000.000	$ 5.000.000
3.5	**F.P. HO HO HO-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA	BIDIMENSIONAL		2MTS	6	$ 750.000	$ 4.500.000
3.6	**BASTON SOLIDARIDAD -** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA	BIDIMENSIONAL		1,5MTS	6	$ 700.000	$ 4.200.000

	LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA						
3.7	**FELIZ NAVIDAD-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO LINEALES LED, MALLA DE COLORES VERDES ROJOS Y BLANCA.	BIDIMENSIONAL		5mtsx1,5 mts	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000
3.8	**ARBOL ARABEZCO**- ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNION DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED POSEE UNA MEDIDA DE 4,0 METROS DE ALTURA	BIDIMENSIONAL		4MTS	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3.9	**FAROLES-** CON LUZ 1.8m,110V 70 LED, 4.5W	TRIDIMENSIONAL		1,8MTS	3	$ 200.000	$ 600.000
3.10	**TUNEL BASTONES-** ESTRUCTURA CON 3 CUERPOS, CADA CUERPO DE BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNIÓN DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LEDCON RECUBRIMIENTO DE TELA DE MALLA	BIDIMENSIONAL		2,5mts	8	$ 550.000	$ 4.400.000

3.11	**DULCE CANDY-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED.	BIDIMENSIONAL		3MTS	4	$ 400.000	$ 1.600.000
3.12	**ELABORACION 7 ESCENA 2026-** ESTRUCTURA EN TUBERÍA DE 1 PULGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO TELA MALLA, Y LINEALES LED.	BIDIMENSIONAL		4MTS	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
3.13	**SOMBREDO CANDY** ESTRUCTURA DE CUERPO, BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNION DE MODULO EN PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO DE MANGUERA LED. ESTA FIGURA POSEE UNA MEDIDA DE 4,0 METROS DE ALTURA.	TRIDIMENSIONAL		4MTS	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
3.14	**BASTON NAVIDEÑO** - ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO LINEALES LED. ESTA FIGURA POSEE UNA MEDIDA DE 1,00 METROS DE ALTURA	BIDIMENSIONAL		3MTS	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
3.15	**LETRAS MAJAGUAL-** ESTRUCTURA CON OCHO CUERPOS, CADA CUERPO DE BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, LOS SOPORTES DE UNION DE MODULO EN	BIDIMENSIONAL		5MTS	1	$ 1.300.000	$ 1.300.000

	PLATINA DE 1 PULGADA X 1/4 DE PULGADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO DE TELA DE MALLA. ESTA FIGURA POSEE UNA MEDIDA DE 5,00 METROS DE ANCHO.						
3.16	**GLOBO-** ESTRUCTURA BASE EN PLATINA DE 2"X 1/4, EL EJE CENTRAL EN TUBERIA DE 1 PUGADA CALIBRE 18 CUADRADA, CONTORNEADO EN MANGUERA LED CON RECUBRIMIENTO LINEALES LED. ESTA FIGURA POSEE UNA MEDIDA DE 4,0 METROS DE ALTURA	TRIDIMENSIONAL		4MTS	2	$ 1.000.000	$ 2.000.000
	SUB TOTAL REHABILITACION FIGURAS NAVIDEÑAS EXISTENTES						$ 38.500.000
4	MANO DE OBRA INSTALACION Y DESMONTE DE FIGURAS			GLB	1	$ 25.000.000	$ 25.000.000
5	TRANSPORTE DE FIGURAS			GLB	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000
	VALOR TOTAL ILUMINACION NAVIDEÑA						**$ 290.065.876**

4.3. FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **A.- UN PAGO ANTICIPADO** correspondiente al **50%** del valor del contrato, una vez se encuentre legalizado el contrato. **B**. **UN PAGO FINAL DEL 50%** del valor del contrato, una vez culminado el objeto contractual, para lo cual será requerido informe del contratista con sus respectivos soportes, informe y certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento de las obligaciones y las evidencias presentadas por cada obligación, certificado de entrada a la oficina de almacén del Municipio de los bienes cuando a ello haya a lugar, la acreditación de los pagos que en materia de salarios y seguridad social deberá efectuar el contratista al personal que emplee en la ejecución del mismo, **liquidación del contrato,** actualización de las garantías cuando a ello haya a lugar. **PARAGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión del contratista y del personal que emplee en la ejecución del objeto contractual en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARAGRAFO SEGUNDO. -** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Para amparar las obligaciones emanadas del contrato a suscribir, esta entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 260740** de fecha 30 de octubre de 2026, tal como se evidencia a continuación:

MUNICIPIO DE MAJAGUAL SUCRE
NIT:892280057-6
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número:260740

Hora del sistema: 12:18:42 p. m.
Página 1 de 2

Sección:	ADMON. CENTRAL	Fecha de Disponibilidad:	30-oct-2026
Unidad Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE	Fecha de vencimiento:	31-dic-2026
Vigencia Fiscal:	2026	Estado:	Generado
Solicitud CDP No.:	4321	Fecha Solicitud:	30-oct-2026

El suscrito responsable del presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los).siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es):

ITEM PARA AFECTACION DEL GASTO

CATALOGO DE GASTOS: C2102-1900-002-002 - obra de electrificacion urbana — Situación: CSF
Tipo Rec.: 4107-Impuesto de alumbrado publico — Recurso: 4107
Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.04.05.

Fecha de operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo por Comprometer	Valor bloqueado
30-oct-2026	109.000.000,00	0,00			
Total:	109.000.000,00	0,00	109.000.000,00	109.000.000,00	0,00

CATALOGO DE GASTOS: C2102-1900-007-003 - obra de electrificacion rural — Situación: CSF
Tipo Rec.: 4116-Estampilla Proelectrificación Rural — Recurso: 4116
Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.04.05.

Fecha de operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo por Comprometer	Valor bloqueado
30-oct-2026	15.700.000,00	0,00			
Total:	15.700.000,00	0,00	15.700.000,00	15.700.000,00	0,00

CATALOGO DE GASTOS: C2102-1900-001-006 - alumbrdo publico — Situación: CSF
Tipo Rec.: 9438-Rendimientos Financieros - Alumbrado Público — Recurso: 9438
Código CCPET: 2.3.2.01.01.003.04.05.

Fecha de operación	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo por Comprometer	Valor bloqueado
30-oct-2026	165.365.876,00	0,00			
Total:	165.365.876,00	0,00	165.365.876,00	165.365.876,00	0,00

MUNICIPIO DE MAJAGUAL SUCRE
NIT:892280057-6
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
Número:260740

Hora del sistema: 12:18:42 p. m.
Página 2 de 2

Sección:	ADMON. CENTRAL	Fecha de Disponibilidad:	30-oct-2026
Unidad Ejecutora:	DESPACHO DEL ALCALDE	Fecha de vencimiento:	31-dic-2026
Vigencia Fiscal:	2026	Estado:	Generado
Solicitud CDP No.:	4321	Fecha Solicitud:	30-oct-2026

El suscrito responsable del presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los).siguiente(s) rubro(s) presupuestal(es):

ITEM PARA AFECTACION DEL GASTO

Resumen del año:	Valor Inicial	Valor Operación	Valor Actual	Saldo por comprometer	Valor bloqueado
	290.065.876,00	0,00	290.065.876,00	290.065.876,00	0,00

Objeto:	Para amparar: SUMINISTRO , REHABILITACION , Y MANTENIMIENTO DE FIGURAS LUMINARIAS PARA ENBELLECER LOS ESPACIOS Y /o ESENARIOS DE USO PUBLICOS EN LA TEMPORDA DESEMBRINA DEL MUNICIPIO DE MAJAGUAL, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJES.

DANY LUIS MENDOZA DIAZ
Responsable del Presupuesto

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Atendiendo las disposiciones contempladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el ofrecimiento más favorable en el caso de la selección abreviada para la adquisición de bienes y

servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por el procedimiento de subasta inversa, será aquél con el MENOR PRECIO.

En tal sentido, el factor de selección que permite identificar la oferta más favorable a esta entidad es el MENOR PRECIO.

6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Para los efectos pertinentes, pueden consultarse en el documento de análisis de riesgo que hace parte integral de este estudio.

7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

7.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA:

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.

Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta.

Las características de las garantías son las siguientes:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	MUNICIPIO DE MAJAGUAL IDENTIFICADO CON NIT**.** 892.280.057-6**.**
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	3 meses contados a partir de la fecha de cierre del Proceso de Contratación.
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

Si en desarrollo del proceso de selección se modifica el cronograma, el proponente deberá ampliar la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta hasta tanto no se hayan perfeccionado y cumplido los requisitos de ejecución del respectivo contrato.

La propuesta tendrá una validez igual al término de vigencia establecido para la garantía de seriedad de la oferta. Durante este período la propuesta será irrevocable, de tal manera que el proponente no podrá retirar ni modificar los términos o condiciones de esta, so pena de que la entidad pueda hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, a título de indemnización por perjuicios, en los siguientes casos:

1.- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

2.- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses.

3.- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.

4.- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

5.- El haber manifestado ser Mipyme para limitar la convocatoria de un proceso contractual sin cumplir los requisitos establecidos en la normativa para tener tal condición.

7.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>CLASE</td><td>CUALQUIERA DE LAS CLASES PERMITIDAS POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015, A SABER: (I) CONTRATO DE SEGURO CONTENIDO EN UNA PÓLIZA PARA ENTIDADES ESTATALES, (II) PATRIMONIO AUTÓNOMO, (III) GARANTÍA BANCARIA.</td></tr>
<tr><td>ASEGURADO/ BENEFICIARIO</td><td>MUNICIPIO DE MAJAGUAL IDENTIFICADO CON NIT. 892.280.057-6.</td></tr>
<tr><td>AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS</td><td>
<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>VIGENCIA</th><th>VALOR ASEGURADO</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS.</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>VIGENCIA IGUAL A LA DURACIÓN DE ESTE Y SEIS (6) MESES MÁS</td><td>DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.</td></tr>
<tr><td>DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:</td><td>DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA QUE LA ENTIDAD ESTATAL VERIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES O LA ENTREGA DE TODOS LOS BIENES O SERVICIOS ASOCIADOS AL PAGO ANTICIPADO.</td><td>CIEN POR CIENTO (100%) DEL MONTO PREVISTO PARA PAGO ANTICIPADO,, YA SEA ESTE EN DINERO O EN ESPECIE.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>TOMADOR</td><td>• PARA LAS PERSONAS JURÍDICAS: LA GARANTÍA DEBERÁ TOMARSE CON EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y TIPO SOCIETARIO QUE FIGURA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA, Y NO SÓLO CON SU SIGLA, A NO SER QUE EN EL REFERIDO DOCUMENTO SE EXPRESE QUE LA SOCIEDAD PODRÁ DENOMINARSE DE ESA MANERA.
• NO SE ACEPTAN GARANTÍAS A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE ALGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO. CUANDO EL CONTRATISTA SEA UNA UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO, SE DEBE INCLUIR RAZÓN SOCIAL, NIT Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES.
• PARA EL CONTRATISTA CONFORMADO POR UNA ESTRUCTURA PLURAL (UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO): LA GARANTÍA DEBERÁ SER OTORGADA POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE LOS INTEGRANTES, SU IDENTIFICACIÓN Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN, QUIENES PARA TODOS LOS EFECTOS SERÁN LOS OTORGANTES DE ESTA.</td></tr>
<tr><td>INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA</td><td>• NÚMERO Y AÑO DEL CONTRATO
• OBJETO DEL CONTRATO
• FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA
• EN CASO DE NO USAR CENTAVOS, LOS VALORES DEBEN APROXIMARSE AL MAYOR EJ. CUMPLIMIENTO SI EL VALOR A ASEGURAR ES $14.980.420,20 APROXIMAR A $14.980.421</td></tr>
</table>

7.2.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MAJAGUAL y el Contratista.

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Valor	Doscientos (200) SMMLV La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	MUNICIPIO DE MAJAGUAL y el Contratista
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el manual para el manejo de los acuerdos comerciales de procesos de contratación, se tiene:

Acuerdo Comercial		Vigente	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	NO	NO
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino unido e Irlanda del norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	N/A	SI

9. SUPERVISIÓN.

La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por el **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS** o funcionario que vigilará el cumplimiento de las obligaciones emanadas del mismo, verificará el cabal cumplimiento de las obligaciones de El Contratista y vigilará la correcta ejecución técnica, administrativa y financiera del contrato.

El supervisor ejercerá, en nombre de EL MUNICIPIO, un control integral sobre el contrato, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, todas las condiciones existentes al momento de la celebración del contrato.

Además de las actividades generales antes mencionadas, el supervisor apoyará, asistirá y asesorará al Municipio en todos los asuntos que se susciten durante la ejecución del contrato.

El supervisor está facultado para revisar todos los documentos del contrato.

El contratista deberá acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor; no obstante, si no estuviese de acuerdo con las mismas así deberá manifestarlo por escrito al interventor, antes de proceder a ejecutarlas.

El supervisor tendrá a su cargo: **a)** Velar por el cabal cumplimiento del objeto del contrato; **b)** Facilitar los medios necesarios para el buen desarrollo del contrato; **c)** Dar el visto bueno a los informes que sobre la ejecución del mismo presente el contratista; **d)** Requerir al contratista sobre el cumplimiento y obligaciones en los términos estipulados en el contrato, en los términos de referencia y en su propuesta; **e)** Informar a la Entidad, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del contratista; **f)** Solicitar la suscripción de contratos adicionales, prórrogas o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación; **g)** En caso que se presenten situaciones en que se requieran conceptos jurídicos especializados, de los cuales no tenga el suficiente conocimiento, así lo hará saber a la Oficina Asesora Jurídica de la Alcaldía, con miras a lograr la mejor decisión para las partes; **h)** Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual; **i)** Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato; **j)** Revisar y aprobar la cuenta que presente el contratista de acuerdo con lo estipulado en este contrato; **k)** Verificar que el contratista cumpla con la obligación establecida en el contrato en cuanto a su obligación de AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL previsto en la Ley 100 de 1993; **l)** Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato e inherentes al cumplimiento de su objeto. **PARÁGRAFO PRIMERO**: De conformidad con la ley 80 de 1993, el supervisor será responsable por sus acciones y omisiones dentro de la actividad contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El acta de liquidación será suscrita por las partes contratantes, sí a ello hubiere lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO TERCERO – LIMITACIONES DEL SUPERVISOR:** El Supervisor no estará facultado, en ningún momento, para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal.

Para constancia se firma en Municipio de Majagual, a los nueve (9) días del mes de Noviembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
LEONARDO ENRIQUE RADA SEGURA
SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUTURA
MUNICIPIO DE MAJAGUAL.